



RESOLUCIÓN NÚMERO **173** de **21 JUL 2022**

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7° del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 de Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER y el Decreto Distrital 037 de 2020,
y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Acuerdos No. 007 de 2010 y 004 de 2015 se crea la planta de personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, así mismo, el Acuerdo No. 04 del 13 de julio de 2022 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER y se dictan otras disposiciones"*.

Mediante Resolución No. 153 del 30 de junio de 2022, se aceptó la renuncia voluntaria a la servidora pública **SANDRA MILENA GONZÁLEZ COY** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.824.644, quien desempeñaba el cargo de libre nombramiento y remoción Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, a partir del primero (1) de julio de 2022.

Así mismo, para no afectar la buena marcha de la administración y en atención a los principios que rige la función administrativa consagrada en el artículo 209 de la Constitución Política, mediante Resolución No. 153 del 30 de junio de 2022, se realizó el encargo del citado empleo al servidor público **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Una vez evaluadas las competencias laborales por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y previo al nombramiento, la hoja de vida de la señora **ELBA LUCIA CORREDOR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.852.742, fue publicada desde el 13 de julio y hasta el 19 de julio de 2022 en la página web del DASC (<https://serviciocivil.gov.co/transparencia/publicacion-hojas-de-vida>) para el conocimiento de la ciudadanía.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN NÚMERO **173** de **21 JUL 2022**

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por terminado un encargo"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ELBA LUCIA CORREDOR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.852.742, en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta global del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

ARTÍCULO 2. Terminación encargo. Dar por terminado el encargo al servidor público **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**, del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 05 – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la planta global del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a partir de la legalización y firma del acta de posesión por parte de la señora **ELBA LUCIA CORREDOR**.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **ELBA LUCIA CORREDOR**, y al servidor público **LUIS FERNANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**.

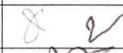
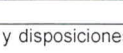
ARTICULO 4. Publicación. Publicar la presente resolución en la página web de la entidad.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **21 JUL 2022**


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Alejandra María Sabino Fajardo – Profesional Universitario Talento Humano		19-07/2022
Revisó:			
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas – Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios		
Aprobó:	Jhon Alejandro Contreras Torres – Jefe Oficina Asesora		
Aprobó:	Nelson Jairo Rincón- Asesor Dirección General		
Cc:			
Anexos			
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			